PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Introducción a la Administración electrónica. Experiencias y proyectos de la AEAT. Propuestas CORA

@dministración electrónica

Almería, 6 de junio de 2014

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

IAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- Acercan AAPP ciudadanos y empresas
- Relación sin colas ni esperas. Ampliar servicios a recibir
- AAPP entidad prestadora servicios , no burocracia pesada (tiempo, espacio)
- Facilitar acceso servicios públicos (dificultades geográficas, falta movilidad , otros condicionantes).

-PROXIMIDAD
-DISPONIBILIDAD
-COMODIDAD
-ACCESIBILIDAD
-TRANSPARENCIA
-PARTICIPACIÓN
-SIMPLICIDAD

MARCO JURIDICO: LEY 11/2007

- Marco jurídico facilitar extensión y utilización TICs
- Novedad: reconocer derecho ciudadano relación electrónica
- Administración - Administración Electrónica.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ia arrollo normativo Ley 11/2007

- Ley11/2007
  - Publicación Junio-2007
  - Entrada en Vigor Art6 ï Derechos
    - AGE 01-01-2009.
    - Com.Autónomas y Corporaciones Locales: 01-01-2010, si las condiciones presupuestarias se lo permite.
- Reglamento desarrollo Ley11/2007. RD 1671/2009
  - Desarrollo aplicable a la AGE (Sedes, Doc.Electrónico, Notificaciones,Registro general, Apoderamientos general,..).
  - Fecha Publicación: 18 noviembre 2009.
- Esquema Nacional de Interoperabilidad (RD 4/2010, 8 enero)
  - encargado de establecer los criterios comunes de gestión de la información que permitan compartir soluciones e información.
  - Fecha Publicación: 29 enero 2010.
- Esquema Nacional de Seguridad (RD 3/2010, 8 enero)
  - Encargado de establecer los criterios y niveles de seguridad necesarios para los procesos de tratamiento de la información.
  - Fecha Publicación: 29 enero 2010.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ESTRUCTURA LEY 11/ 2007

- Exposición de Motivos
- Tít. Preliminar. Del ámbito de aplicación y los principios generales
- Tít. 1º. Derechos de los ciudadanos a relacionarse con las AAPP por medios electrónicos
- **Tít. 2º. Régimen jurídico de la administración electrónica**
- **Tít. 3º. De la gestión electrónica de los procedimientos**
- Tít. 4º. Cooperación entre administraciones para el impulso de la administración electrónica
- 6 D. A.
- D . Derogatoria
- 8 D. F.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

IDEAS CLAVE LEY 11/ 2007

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Introducción a la Administración electrónica

Artículo 1. Objeto de la Ley

1. La presente Ley reconoce el **derecho de los ciudadanos** a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos y regula los **aspectos básicos de la utilización de las tecnologías de la información en** la actividad administrativa, en las relaciones entre las Administraciones Públicas, así como en las relaciones de los ciudadanos con las mismas con la finalidad de garantizar sus derechos, un tratamiento común ante ellas y la validez y eficacia de la actividad administrativa en condiciones de seguridad jurídica.

2. Las Administraciones Públicas utilizarán las tecnologías de la información de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley, asegurando la disponibilidad, el acceso, la integridad, la autenticidad, la confidencialidad y la conservación de los datos, informaciones y servicios que gestionen en el ejercicio de sus competencias.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Derechos de los ciudadanos . Art. 6

1. Se reconoce a los ciudadanos el **derecho a relacionarse con las Administraciones Públicas utilizando medios electrónicos** para el ejercicio de los derechos previstos en el artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como para obtener informaciones, realizar consultas y alegaciones, formular solicitudes, manifestar consentimiento, entablar pretensiones, efectuar pagos, realizar transacciones y oponerse a las resoluciones y actos administrativos.
2. **Además**, los ciudadanos tienen en relación con la utilización de los medios electrónicos en la actividad administrativa, y en los términos previstos en la presente Ley, los siguientes derechos:

a) **A elegir**, entre aquellos que en cada momento se encuentren disponibles, el **canal** a través del cual relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas.

b) A **no aportar los datos y documentos que obren en poder de las Administraciones Públicas**, las cuales utilizarán medios electrónicos para recabar dicha informacióné ..

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Articulo 6.2. derecho d)

d) A conocer por medios electrónicos el estado de tramitación de los procedimientos en los que sean interesados, salvo en los supuestos en que la normativa de aplicación establezca restricciones al acceso a la información sobre aquéllos.

Articulo 6.2. derecho e)

e) A obtener copias electrónicas de los documentos electrónicos que formen parte de procedimientos en los que tengan la condición de interesado.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Titulo segundo
Régimen jurídico de la administración electrónica

- Cap. 1º: Sede electrónica
- Cap. 2º: Identificación y autenticación
  - Formas de identificación y autenticación
  - Identificación de los ciudadanos() DNI , sistemas de firma electrónica avanzada, otros sistemas de firma electrónica)
  - Identificación electrónica de las AAPP
  - Interoperabilidad y acreditación y representación de los ciudadanos
- Cap. 3º: Registros , comunicaciones y notificaciones electrónicas
- Cap. 4º: Documentos y archivos electrónicos (documento administrativos electrónico, copia electrónicas, archivo electrónico de documentos, expediente electrónico)

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Sede electrónica

ÅArt. 10. La Sede electrónica
ÅArt 12. Publicación electrónica del tablón de anuncios o edictos

La **sede electrónica** es aquella **dirección electrónica** disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya **titularidad, gestión y administración** corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias.

El establecimiento de una sede electrónica conlleva la responsabilidad del titular respecto de la **integridad, veracidad y actualización** de la **información** y los **servicios** a los que pueda accederse a través de la misma.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

dentificación y autenticación

Art. 13 y ss. Formas de identificación y autenticación

Å**Identificación de los ciudadanos:**

-DNI ï E

-Sistemas de firma electrónica avanzada (certificado electrónico)

-Otros sistemas de firma electrónica

Å**Identificación electrónica de las AAPP** y autenticación del ejercicio de su competencia

-Sistemas de certificado de firma electrónica basados en certificados de dispositivo seguro para identificar la sede electrónica

-Sistemas de firma electrónica para actuación administrativa automatizada (sello electrónico, CSV)

-Firma electrónica del personal al servicio de las AAPP

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

dentificación y autenticación

- Representación de terceros

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Registros electrónicos

ÅPodrán admitir:

- Documentos electrónicos normalizados
- Cualquier solicitud , escrito o comunicación distinta

ÅComputo de plazos: fecha y hora oficial de la sede electrónica

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Art. 27 Comunicaciones electrónicas

1. Los **ciudadanos** podrán elegir en todo momento la manera de comunicarse con las Administraciones Públicas, sea o no por medios electrónicos, excepto en aquellos casos en los que de una norma con rango de Ley se establezca o infiera la utilización de un medio no electrónico. La opción de comunicarse por unos u otros medios no vincula al ciudadano, que podrá, en cualquier momento, optar por un medio distinto del inicialmente elegido.

2. Las **Administraciones Públicas** utilizarán medios electrónicos en sus comunicaciones con los ciudadanos siempre que así lo hayan solicitado o consentido expresamente. La solicitud y el consentimiento podrán, en todo caso, emitirse y recabarse por medios electrónicos.

3. Las **comunicaciones** a través de **medios electrónicos** serán **válidas** siempre que exista constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas, del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifique fidedignamente al remitente y al destinatario de las mismas.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Art. 27 Comunicaciones electrónicas

6. **Reglamentariamente**, las Administraciones Públicas podrán establecer la obligatoriedad de comunicarse con ellas utilizando sólo medios electrónicos, cuando los interesados se correspondan con **personas jurídicas** o **colectivos de personas físicas** que por razón de su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ráctica de la notificación por medios electrónicos

1. Para que la notificación se practique utilizando algún medio electrónico se requerirá que el interesado haya señalado dicho medio como preferente o haya consentido su utilización, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27.6. Tanto la indicación de la preferencia en el uso de medios electrónicos como el consentimiento citados anteriormente podrán emitirse y recabarse, en todo caso, por medios electrónicos.

2. El sistema de notificación permitirá acreditar la fecha y hora en que se produzca la puesta a disposición del interesado del acto objeto de notificación, así como la de acceso a su contenido, momento a partir del cual la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ráctica de la notificación por medios electrónicos

3. Cuando, existiendo constancia de la puesta a disposición transcurrieran diez días naturales sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada con los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común y normas concordantes, salvo que de oficio o a instancia del destinatario se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

5. Producirá los efectos propios de la **notificación por comparecencia** el acceso electrónico por los interesados al contenido de las actuaciones administrativas correspondientes, siempre que quede constancia de dichos acceso.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

umentos y archivos electrónicos

- Documento administrativo electrónico (sellado de tiempo)
- Copias electrónicas
- Digitalización
- Archivo electrónico de documentos
- Expediente electrónico

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Titulo tercero
Gestión electrónica de los procedimientos

- Cap. 1º: Disposiciones comunes

- Cap. 2º: Utilización de medios electrónicos en la tramitación del procedimientos

  - Iniciación por medios electrónicos (35)
  - Instrucción (36)
  - Acceso de los interesados a la información sobre el estado de tramitación (37)
  - Terminación (38)
  - Actuación administrativa automatizada (39)

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ciación del procedimiento por medios electrónicos

1. La iniciación de un procedimiento administrativo a solicitud de interesado por medios electrónicos requerirá la puesta a disposición de los interesados de los correspondientes modelos o sistemas electrónicos de solicitud en la sede electrónica que deberán ser accesibles sin otras restricciones tecnológicas que las estrictamente derivadas de la utilización de estándares en los términos establecidos en el apartado i) del artículo 4 y criterios de comunicación y seguridad aplicables de acuerdo con las normas y protocolos nacionales e internacionales.
2. Los interesados podrán aportar al expediente copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada. La Administración Pública podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas. Ante la imposibilidad de este cotejo y con carácter excepcional, podrá requerir al particular la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la autorización a la Administración para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ciación del procedimiento por medios electrónicos

3. Con objeto de facilitar y promover su uso, los sistemas normalizados de solicitud podrán incluir comprobaciones automáticas de la información aportada respecto de datos almacenados en sistemas propios o pertenecientes a otras administraciones e, incluso, ofrecer el formulario cumplimentado, en todo o en parte, con objeto de que el ciudadano verifique la información y, en su caso, la modifique y complete.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

eso de los interesados a la información obre el estado de tramitación

1. En los procedimientos administrativos gestionados en su **totalidad electrónicamente**, el órgano que tramita el procedimiento pondrá a disposición del interesado un servicio electrónico de acceso restringido donde éste pueda consultar, previa identificación, al menos la información sobre el estado de tramitación del procedimiento, salvo que la normativa aplicable establezca restricciones a dicha información. La información sobre el estado de tramitación del procedimiento comprenderá la relación de los actos de trámite realizados, con indicación sobre su contenido, así como la fecha en la que fueron dictados.
2. En el **resto de los procedimientos** se habilitarán igualmente servicios electrónicos de información del estado de la tramitación que comprendan, al menos, la fase en la que se encuentra el procedimiento y el órgano o unidad responsable.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

nación de los procedimientos por medios electrónicos

1. La resolución de un procedimiento utilizando medios electrónicos garantizará la **identidad del órgano competente** mediante el empleo de alguno de los instrumentos previstos en los artículos 18 y 19 de esta Ley.
2. Podrán adoptarse y notificarse **resoluciones de forma automatizada** en aquellos procedimientos en los que así esté previsto.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ctuación administrativa automatizada

En caso de actuación automatizada deberá **establecerse previamente** el órgano u órganos competentes, según los casos, para la definición de las especificaciones, programación, mantenimiento, supervisión y control de calidad y, en su caso, auditoría del sistema de información y de su código fuente. Asimismo, se indicará el órgano que debe ser considerado responsable a efectos de impugnación.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

A IDEA CLAVE DE LA LEY 11/2007

Å **Vocación de generalidad y respeto especialidades**

D Adicional 4ª

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

CO JURIDICO TRIBUTARIO

Ley AAEE 11/2007

D.A. 4ª

D.F. 3ª

Ley 30/ 1992

D.A. 5ª

Ley General Tributaria 58/2003

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

D.F 3ª Ley 11/2007

Disposición Final Tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos

1. Desde la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con los procedimientos y actuaciones adaptados a lo dispuesto en la misma, sin perjuicio de lo señalado en los siguientes apartados. A estos efectos, cada Administración Pública hará pública y mantendrá actualizada la relación de dichos procedimientos y actuaciones.

2. En el ámbito de la **Administración General del Estado** y los organismos públicos vinculados o dependientes de ésta, los derechos reconocidos en el artículo 6 de la presente Ley podrán ser ejercidos en relación con la totalidad de los procedimientos y actuaciones de su competencia a partir del **31 de diciembre de 2009**. A tal fin, el Consejo de Ministros establecerá y hará público un calendario de adaptación gradual de aquellos procedimientos y actuaciones que lo requieran.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

D.A 4ª Ley 11/2007

Disposición Adicional cuarta. Procedimientos Especiales

La aplicación de lo dispuesto en el Título Tercero (de la gestión electrónica de los procedimientos) de esta Ley a los procedimientos en materia tributaria, de Seguridad Social y desempleo y de régimen jurídico de los extranjeros en España, se efectuará de conformidad con lo establecido en las disposiciones adicionales quinta, sexta, séptima y decimonovena de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, en la aplicación de esta Ley habrán de ser tenidas en cuenta las especificidades en materia de contratación pública, conforme a lo preceptuado en la disposición adicional séptima del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio .

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

D.A. 5ª Ley 30/1992

(redacción por Ley 4/ 1999)

Å 1. Los procedimientos tributarios y la aplicación de los tributos se regirán por la Ley General Tributaria, por la normativa sobre derechos y garantías de los contribuyentes, por las Leyes propias de los tributos y las demás normas dictadas en su desarrollo y aplicación. En defecto de norma tributaria aplicable, regirán supletoriamente las disposiciones de la presente Ley.

En todo caso, en los procedimientos tributarios, los plazos máximos para dictar resoluciones, los efectos de su incumplimiento, así como, en su caso, los efectos de la falta de resolución serán los previstos en la normativa tributaria.

Å 2. La revisión de actos en vía administrativa en materia tributaria se ajustará a lo dispuesto en los artículos 153 a 171 de la Ley General Tributaria y disposiciones dictadas en desarrollo y aplicación de la misma.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

MARCO JURIDICO CONTRATACIÓN

Ley 30/2007 Ley de Contratos del Sector Público (LCSP)

Ley 31/2007 Contratación en sectores del agua, energía, transportes y servicios postales

Ley 34/2010 Modificación de la Ley 30/2007, 31/2007 y 29/1998

RD 817/2009 Reglamento de desarrollo de la LCSP

Orden EHA/1307/2005 Empleo de medios electrónicos en los procedimientos de contratación

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

EXPERIENCIAS EN LA AEAT

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ADAPTACION AEAT: PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS

0. Relación única de procedimientos de la AEAT
1. Información electrónica
2. Iniciación/ comunicación electrónica
3. Pago electrónico
4. **Notificaciones electrónicas**
5. **Consulta electrónica del estado de tramitación**
6. **Copia electrónica**

Asuntos más debatidos al inicio: 5 y 6

Asunto debatido en la actualidad: 4

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

NOTIFICACIONES ELECTRÓNCIAS

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

NOTIFICACIÓN CORREOS

COMPARECENCIA

NOTIFICACIÓN D.E.H.

COMPARECENCIA SEDE ELECTRÓNICA

Sede electrónica
Oficina Virtual

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

REAL DECRETO 1363/2010 por el que se regulan las notificaciones y comunicaciones administrativas obligatorias por medios electrónicos en el ámbito de la A.E.A.T

(B.O.E. del 16 de noviembre)

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

AMBITO SUBJETIVO (I)

- Comunicaciones y Notificaciones administrativas de la AEAT:
  - **(NIF A)** - Sociedades Anónimas
  - **(NIF B)** - Sociedades Responsabilidad Limitada

  Obligadas a presentar la mayoría de las declaraciones por Internet
  - **(NIF N)** - Personas jurídicas y Entidades sin personalidad jurídica que carezcan de nacionalidad española
  - **(NIF W)** - Establecimientos permanentes y sucursales de entidades no residentes
  - **(NIF U)** - Uniones Temporales de Empresas
  - **(NIF V)**:
    - Agrupaciones de interés económico
    - Agrupaciones de interés económico europeas
    - Fondos de Pensiones
    - Fondos de capital riesgo
    - Fondos de inversiones
    - Fondos de titulización de activos
    - Fondos de regularización del mercado hipotecario
    - Fondos de titulización hipotecaria, y
    - Fondos de garantía de inversiones

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ÁMBITO SUBJETIVO (II)

- Independientemente de la personalidad o forma jurídica, también en las que concurran alguna de las siguientes circunstancias:
  - Que tengan la consideración de **Grandes Empresas** (volumen operaciones art. 121 LIVA haya excedido, durante el año natural inmediatamente anterior, de 6.010.121,04 euros).
  - Que hayan optado por la **tributación en el régimen de consolidación fiscal** (Capítulo VII, Título VII, TRLIS).
  - Que hayan optado por la **tributación en el Régimen especial del grupo de entidades** (Capítulo IX, Título IX, LIVA).
  - Que estén inscritos en el **REDEME** (art. 30 RD 1624/1992).
  - Que tengan autorización en vigor del Dep. de Aduanas e II.EE. para la presentación de **declaraciones aduaneras mediante EDI**.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ÁMBITO OBJETIVO (I)

<u>Todas las comunicaciones y notificaciones que efectúe la AEAT en</u>:

- ✓ **Actuaciones y procedimientos tributarios.**
- ✓ **Actuaciones y procedimientos aduaneros.**
- ✓ **Actuaciones y procedimientos estadísticos de comercio exterior.**
- ✓ **La gestión recaudatoria de los recursos de otros Entes y Administraciones Públicas que tiene encomendada.**

Será, por tanto, la forma normal de comunicación

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ETIVO (II): Supuestos excepcionados

Podrán practicarse por los medios tradicionales las notificaciones:

- **En las que comparezca espontáneamente el obligado o su representante y solicite la notificación personal.**
- **En las que la vía electrónica resulte incompatible con la inmediatez o celeridad que requiera la actuación administrativa para asegurar su eficacia.**
- **Que hubieran sido enviadas con antelación a la fecha en que la AEAT tenga constancia de la comunicación al obligado de su inclusión en el sistema.**

Siempre produce efectos la primera

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ÁMBITO OBJETIVO (III): Supuestos excluidos

Se practicarán por los medios tradicionales las notificaciones:

- **En las que el acto a notificar vaya acompañado de elementos que no sean susceptibles de conversión en formato electrónico.**
- **Que, con arreglo a su normativa, deban practicarse mediante personación o en cualquier otra forma no electrónica.**
- **Que efectúe la AEAT en la tramitación de las REAs.**
- **Que contengan medios de pago a favor de los obligados (cheques).**
- **Dirigidas a las entidades de crédito en determinados supuestos.**
- **Que deban practicarse con ocasión de la participación por medios electrónicos en procedimientos de enajenación de bienes.**

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

AMBITO OBJETIVO (IV): procedimientos iniciados a solicitud del interesado

- **Cuando el interesado o su representante haya señalado para notificaciones un <u>lugar distinto</u> de la DEH de uno u otro, se practicarán en el lugar señalado.**
- **Cuando, tras <u>dos intentos</u>, no sea posible efectuar la notificación en el lugar señalado por causas no imputables a la Administración, se podrá practicar la notificación en la DEH del representante o del interesado si aquél no la tuviere o éste no actuase por medio de representante.**

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

CORREOS

Notificaciones Electrónicas mediante acceso a la DEH

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ión Electrónica Habilitada (DEH)

- **Orden PRE/878/2010**, de 5 de abril, por la que se establece el régimen del sistema de dirección electrónica habilitada previsto en el artículo 38.2 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre (B.O.E. del 12)

Servicio que ofrece el Mº de la Presidencia y Correos para que las empresas y ciudadanos puedan solicitar una **Dirección Electrónica Habilitada (DEH)** en la que puedan recibir notificaciones administrativas de forma telemática en un buzón seguro, que será único, personal y gratuito.

DHE
Obligatoria

DHE
Voluntaria

24 x 365

ENI ENS
LOPD

Buzón electrónico en internet
(similar a una cuenta de correo electrónico)

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Puntos acceso a la consulta de la DEH

- https://sede.060.gob.es
- https://www.agenciatributaria.gob.es
- https://www.correos.es

https://notificaciones.060.es

Titular de la autorización

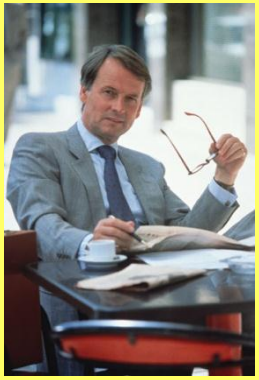

Apoderado

Interesado

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ia
itos para la utilización del servicio

1. **Certificado electrónico** (de la FNMT u otro organismo autorizado)

2. **DNI electrónico,** si es persona física

3. **Apoderar a alguien** para que entre en su nombre

https://notificaciones.060.es

Pulsar en la opción ñ**Entrar**ò

En la pestaña de ñ**Notificaciones**ò y/o ñ**Autorizaciones**ò y mirar las notificaciones que se encuentren en la carpeta ñAEATò.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ia ciones electrónicas de Notificaciones

Å Posibilidad de descarga de una **certificación electrónica** acreditativa de la notificación practicada.

CORREOS

CERTIFICADO

- Identidad del Organismo Emisor.
- Identidad del receptor.
- Procedimiento para el cual se notifica.
- Identificador de la notificación/comunicación.
- Huella digital del contenido.
- Fecha y hora de la puesta a disposición en el buzón del destinatario.
- Certificado digital utilizado por el receptor en el acceso a la notificación/comunicación.
- Fecha y hora de la lectura de la notificación/comunicación
- Firma electrónica generada en el momento del acceso, en su caso.
- Firma electrónica de la certificación realizada por Correos.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Notificaciones mediante comparecencia en Sede Electrónica

Por el propio titular y

Por la persona apoderada

Sede electrónica
Oficina Virtual

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

por comparecencia en sede electrónica

ñ Producirá efectos propios de **notificación por comparecencia** el acceso electrónico por los ciudadanos al contenido de las actuaciones administrativas correspondientes, siempre que quede constancia de dichos accesosò. (art. 28.5 LAE).

Å Para que produzca efectos, debe reunir estos requisitos: (art. 40.2 RDLAE)

- Con carácter previo al acceso del contenido, deberá visualizar un aviso del carácter de notificación de la actuación administrativa que tendrá dicho acceso.
- El sistema de información dejará constancia de dicho acceso con indicación de la fecha y hora.

Å Definición: (art. 40 RDLAE)

✓ **Acceso por el interesado debidamente identificado, al contenido de la actuación administrativa correspondiente a través de la sede electrónica** del órgano u organismo público actuante.

Å Sistema utilizado por algunas Administraciones para las notificaciones obligatorias y por otras de carácter voluntario.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ia
ón por comparecencia en sede electrónica

- Esta vía será siempre **complementaria** del sistema de notificación utilizado (tradicional o por vía electrónica).

- Se mostrará en pantalla la indicación de que existen notificaciones pendientes, pero su acceso y posterior notificación será voluntario por parte del interesado.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

www.agenciatributaria.es

Explorer proporcionado por A.E.A.T DESA Seguro 2.34

Live Search

Sede Electrónica - Agencia Tributaria - Inicio

Página | Herramientas

GOBIERNO DE ESPAÑA

Agencia Tributaria **Sede electrónica** Oficina Virtual

Castellano | Català | Galego | Valencià | English
Hora actual
Mapa Web | Ayuda para la navegación

Bienvenido a la Sede electrónica de la Agencia Tributaria

Desde esta plataforma usted podrá acceder a los servicios electrónicos que la Agencia Tributaria pone a su disposición y podrá realizar sus trámites durante las 24 horas de los 365 días del año.

Buscar

Búsqueda avanzada

mis expedientes

mis datos censales

mis notificaciones

Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro)

- Impuestos
- Aduanas
- Censos, NIF y domicilio fiscal
- Certificados tributarios
- Recaudación
- Beneficios Fiscales y Autorizaciones
- Comprobaciones Fiscales y Procedimiento Sancionador
- Requerimientos y Comunicaciones
- Recursos, reclamaciones, otros procedimientos de revisión y suspensiones
- Otros procedimientos tributarios
- Procedimientos no tributarios
- Otros servicios

Trámites destacados

- Renta 2010
- Declaraciones Informativas 2010
- IIEE. Gasóleo agrícola
- IIEE. Gasóleo profesional
- Comprobar y modificar domicilio fiscal
- Descargar modelos y formularios
- Presentar y consultar declaraciones
- Pago de impuestos
- Solicitar aplazamientos
- Presentar documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT
- Apoderar y otorgar representación
- Solicitar y recoger certificados tributarios
- Participar en subastas
- Consultar deudas

Información

- Cartas de servicios
- Normativa Sede
- Calendario del contribuyente
- Alertas a móviles y por e-mail
- Videos explicativos

Contacte con nosotros

- Direcciones y Teléfonos
- Consultas informáticas
- Denuncia tributaria
- Buzón de sugerencias

Sitios de confianza | Modo protegido: desactivado | 100%

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

www.agenciatributaria.es

aciones - Microsoft Internet Explorer

Ayuda

Atrás | Búsqueda | Favoritos | Multimedia

Dirección https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/Inicio/Procedimientos_y_Servicios/Otros_servicios/Notificaciones/Notificaciones.shtml | Ir | Vínculos

pdfforge | aeat | Search | Options

GOBIERNO DE ESPAÑA | Agencia Tributaria | Sede electrónica Oficina Virtual

Castellano | Català | Galego | Valencià | English
Hora actual
Mapa Web | Ayuda para la navegación

Sede Electrónica - Agencia Tributaria › Inicio › Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro) › Otros servicios › Notificaciones

Notificaciones

Procedimiento	Trámites	Ficha	Ayudas
Notificaciones electrónicas.	@		

Accesibilidad | Aviso de seguridad | Aviso legal

Internet

Inicio | ES | 12:29

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

www.agenciatributaria.es

- Microsoft Internet Explorer

Ayuda

Atrás · Búsqueda · Favoritos · Multimedia

Dirección https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/ZN01.shtml · Ir · Vínculos

pdfforge aeat · Search · Options

Mapa Web | Ayuda para la navegación

Sede Electrónica › Inicio › Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro) › Otros servicios › Notificaciones › Notificaciones electrónicas. **Trámites**

Procedimiento

Notificaciones electrónicas.

Ficha | **Trámites** | Ayuda

Trámites

Volver

- Notificaciones electrónicas mediante puesta a disposición en Dirección Electrónica Habilitada.
- Solicitud de cita previa para notificación electrónica obligatoria
- Notificaciones electrónicas mediante comparecencia electrónica en sede y otras consultas de notificaciones.
- Comprobación de un NIF de terceros en el censo de Notificaciones Electrónicas Obligatorias
- Presentación de documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT.
- Notificaciones en el BOE.

Listo · Internet

Inicio · Sed... · Dibu... · Micr... · ES · 12:31

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Windows Internet Explorer

gob.es/L/inwinvoc/es.aeat.dit.adu.gnno.coms.cce.CceAc

Google

aciones Emitidas

Página Seguridad Herramientas

GOBIERNO DE ESPAÑA

Agencia Tributaria

Consulta de Comunicaciones Emitidas

Datos del usuario

NIF : 30222333X

Nombre: BORREGO ZABALA BARTOLOME

Comunicaciones Emitidas (como titular)

Nro. Comunicación	Concepto	NIF del Titular	NIF del Destinatario
1066045206132	COMUNICACIÓN DE DATOS FISCALES	30222333X	30222333X
1066077926274	Diligencia de constancia de notificación practicada por Comparecencia Electrónica	30222333X	30222333X
1066112277202	DENEGACION DE CERTIFIC	30222333X	30222333X

Comunicaciones Emitidas (como destinatario)

Nro. Comunicación	Concepto	NIF del Titular	NIF del Destinatario
1096249784685	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD	32333444W	32333444W

© A.E.A.T. Departamento de Informática Tributaria.

W3C WAI-AA WCAG 1.0

Sitios de confianza | Modo protegido: desactivado

100%

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Nº de Remesa: 01331900

9028010852 Nº Certificado: 1066077926274
BORREGO ZABALA BARTOLOME
[redacted] SEVILLA
SEVILLA

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN LA NOTIFICACIÓN MEDIANTE COMPARECENCIA ELECTRÓNICA EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

BORREGO ZABALA BARTOLOME [redacted], en calidad de destinatario, ha accedido en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria al contenido del acto objeto de notificación, con fecha 13-05-2010 y hora 09:12:59, por lo que en esa fecha se han producido los efectos de la notificación.

Identificación de la notificación:

Descripción del acto: Reclamación económico-administrativa co

Nº [illegible]: 1059000226295

Código Seguro de Verificación: 662157A827B1A875

Cuando a consecuencia de la utilización de distintos medios, electrónicos o no electrónicos, se hayan practicado varias notificaciones de este mismo acto administrativo, se entenderán producidos todos los efectos jurídicos derivados de la notificación, incluido el plazo para la interposición de los recursos que procedan, a partir de la primera de las notificaciones correctamente practicada.

NORMATIVA APLICABLE

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

rápida de trámites e incidencias posteriores a la recepción de notificaciones electrónicas

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ablón Edictal de la A.E.A.T.
ñAnuncios de citación para notificación por comparecenciaò

- **Orden EHA/1843/2011**, de 30 de junio, ha regulado la publicación de anuncios en la sede electrónica de la A.E.A.T. para la notificación por comparecencia.

- Periodicidad de **publicación**:
  - La A.E.A.T. publicará anuncios todos los martes y jueves, incluidos los declarados festivos, los cuales se mantendrán expuestos durante 15 días naturales contados desde el siguiente al de su publicación.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Procedimiento

Notificaciones electrónicas.

Trámites | Ficha | Ayuda

Trámites

Tipos de acceso
- Con certificado electrónico de identificación o DNI electrónico
- Con PIN24H
- Con otros sistemas de identificación

- Notificaciones electrónicas mediante puesta a disposición en Dirección Electrónica Habilitada.
- Solicitud de días en los que no se pondrán notificaciones en Dirección Electrónica Habilitada
- Solicitud de cita previa para notificación electrónica obligatoria
- Notificaciones electrónicas mediante comparecencia electrónica en sede y otras consultas de notificaciones.
- Anuncios de citación en Sede Electrónica para notificación por comparecencia
- Comprobación de un NIF de terceros en el censo de Notificaciones Electrónicas Obligatorias
- Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT
- Notificaciones en el BOE.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Relación de anuncios publicados en Sede Electrónica

Búsqueda de anuncios por NIF | |

Ejercicio = | Nº Anuncio = | Fecha publicación desde 21-05-2014 | Fecha publicación hasta 05-06-2014

Buscar Limpiar

Ejercicio <>	Nº Anuncio <>	Fecha Publicación <>	PDF <>
2014	40	22-05-2014	Ver Anuncio
2014	41	27-05-2014	Ver Anuncio
2014	42	29-05-2014	Ver Anuncio
2014	43	03-06-2014	Ver Anuncio
2014	44	05-06-2014	Ver Anuncio
	Subtotal(5 de 5):		

© A.E.A.T. Departamento de Informática Tributaria.

W3C WAI-AA WCAG 1.0

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

PROYECTOS EN LA AEAT

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

resencia en Internet

SERVICIOS 24 X 365

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ia
datos sobre la Agencia Tributaria en Internet

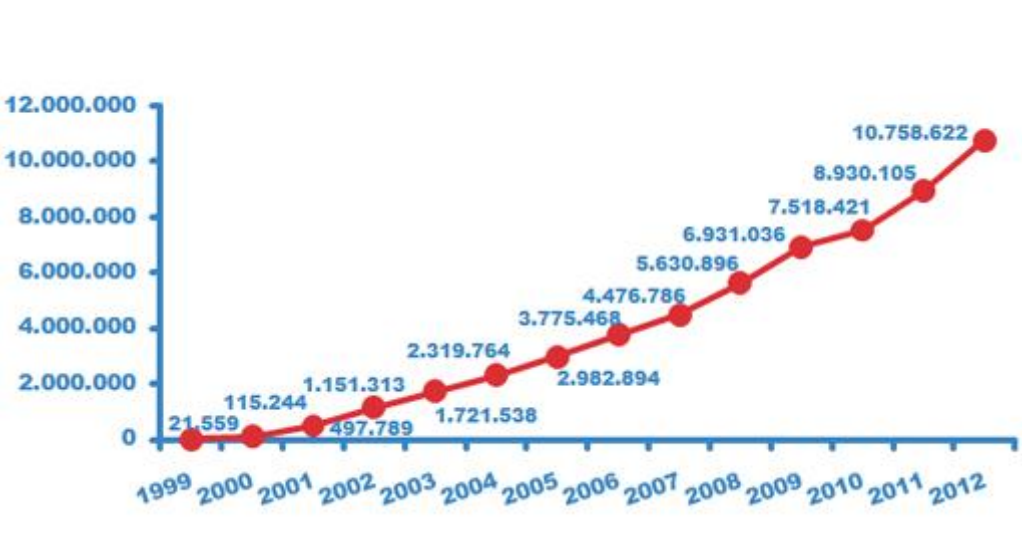

Evolución de las declaraciones de IRPF presentadas por Internet

Visitas a la página web www.agenciatributaria.es

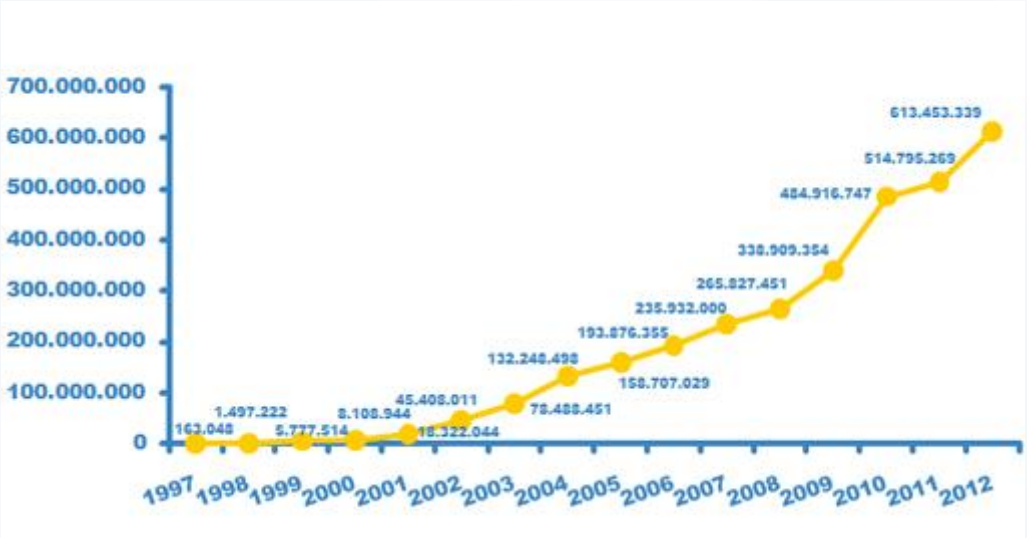

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Principales hitos

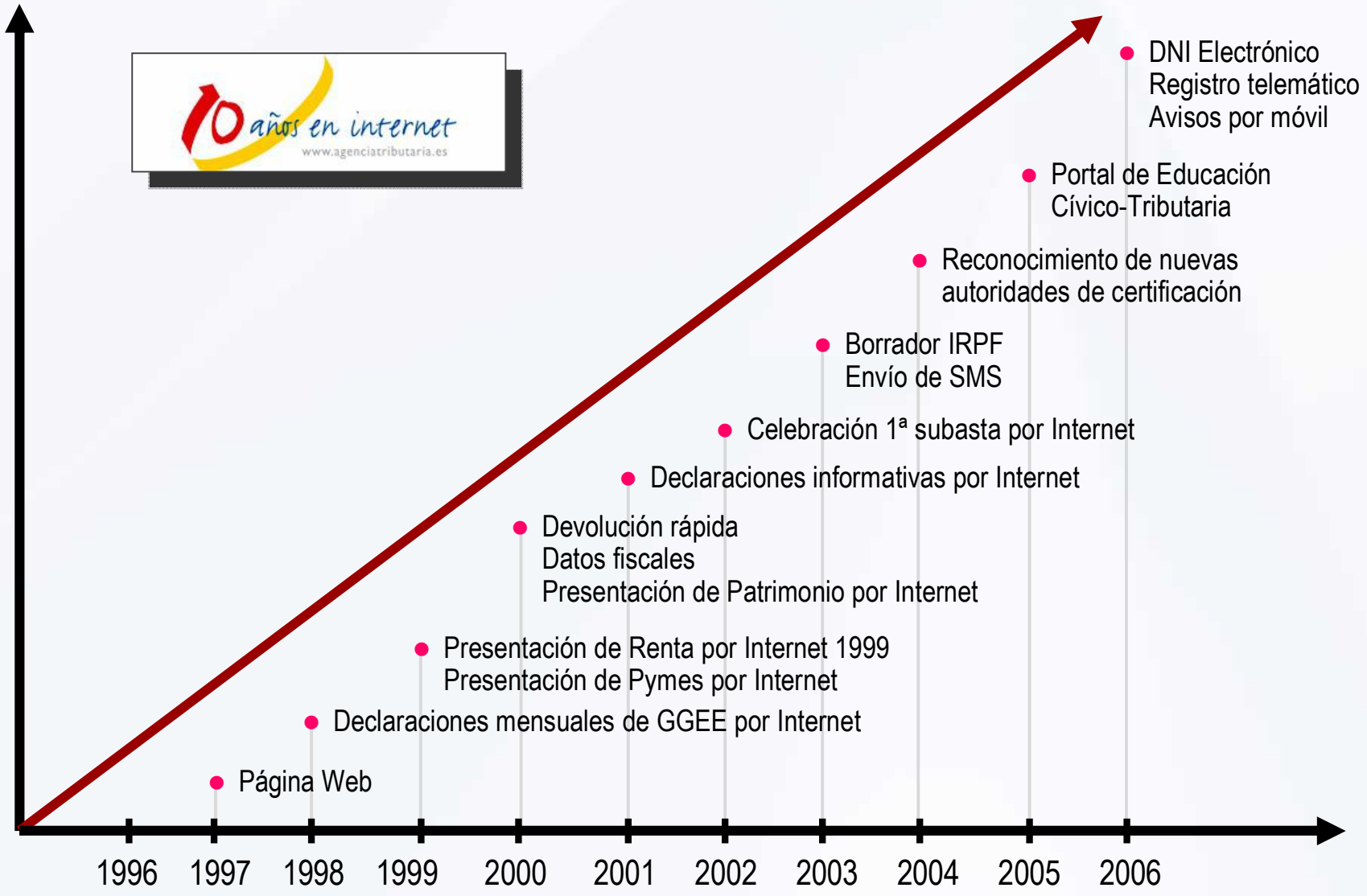

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Canales temáticos

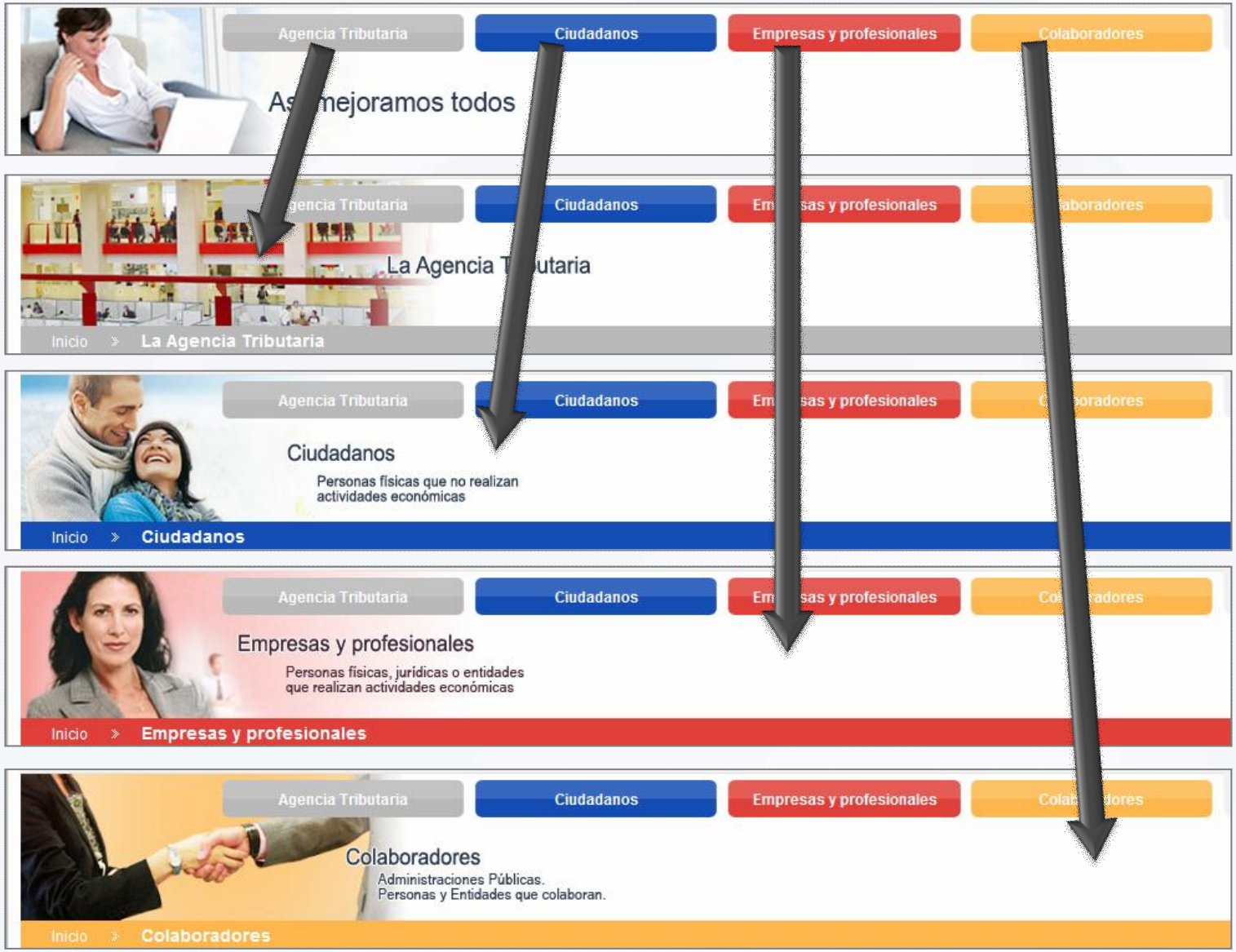

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ortal móvil de la Agencia Tributaria

www.agenciatributaria.mobi

- **Objetivo**:
  - Adaptar los contenidos de la AEAT a la presentación en dispositivos móviles.

- **Estrategia seguida**:
  - Contenido adaptado: sólo si es útil en situaciones de movilidad.
  - Adaptar el contenido actual para su visualización en dispositivos móviles
    - Optimizado para iPhone y Android.
  - Acceso sin adaptar.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

APP de la AEAT

- Aplicación en los *Markets* de Apple y Google.
- Menú dinámico como puerta de entrada de otras aplicaciones.
- Disponible para iOS7 y Android 4.X
- Cotejo de documentos (con lectura QR).
- Presentar documentación en registro telemático por CSV.
- Enlace con portal móvil.

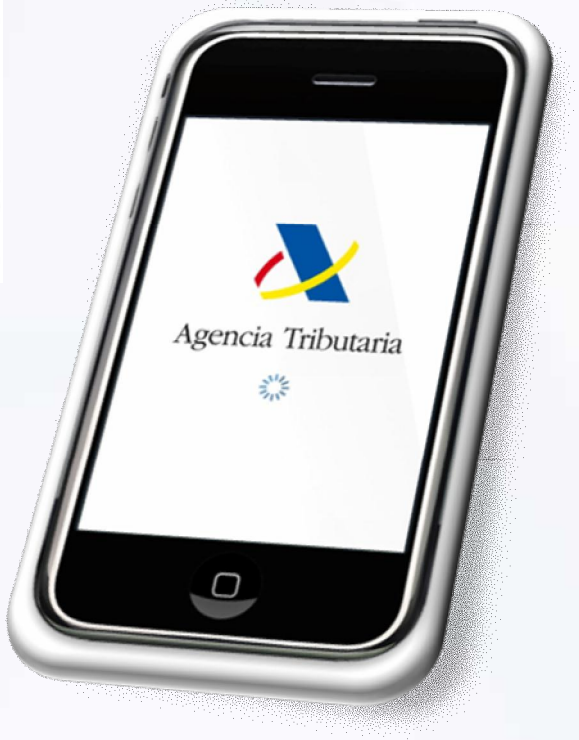

Disponibilidad:

Disponible en el App Store

Descarga para android

iPhone, iPod Touch, iPad

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ueva APP de la AEAT

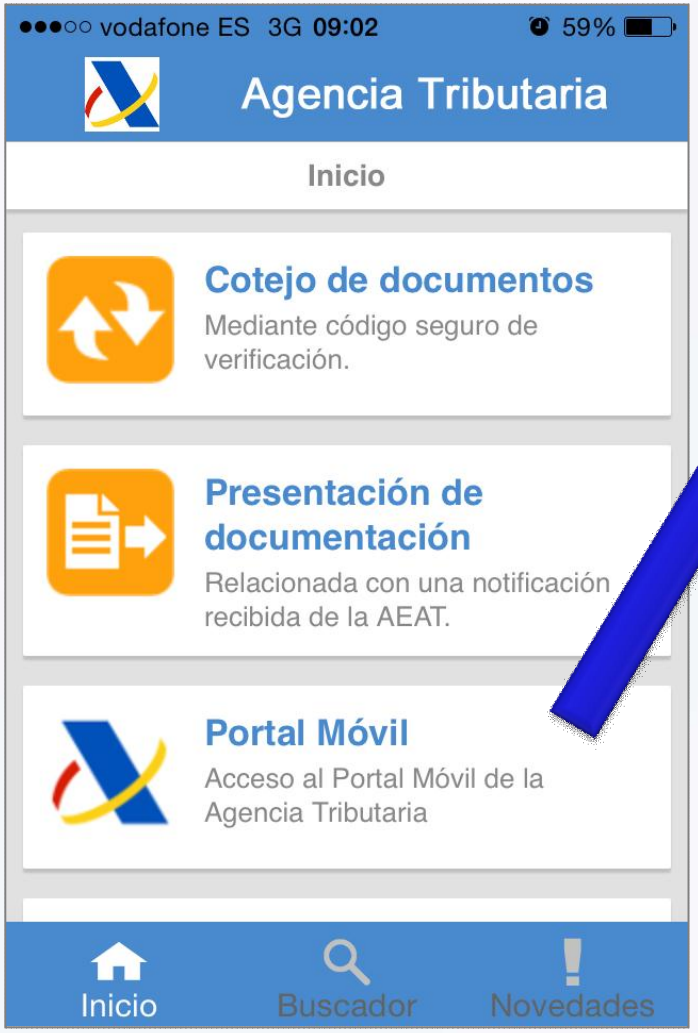

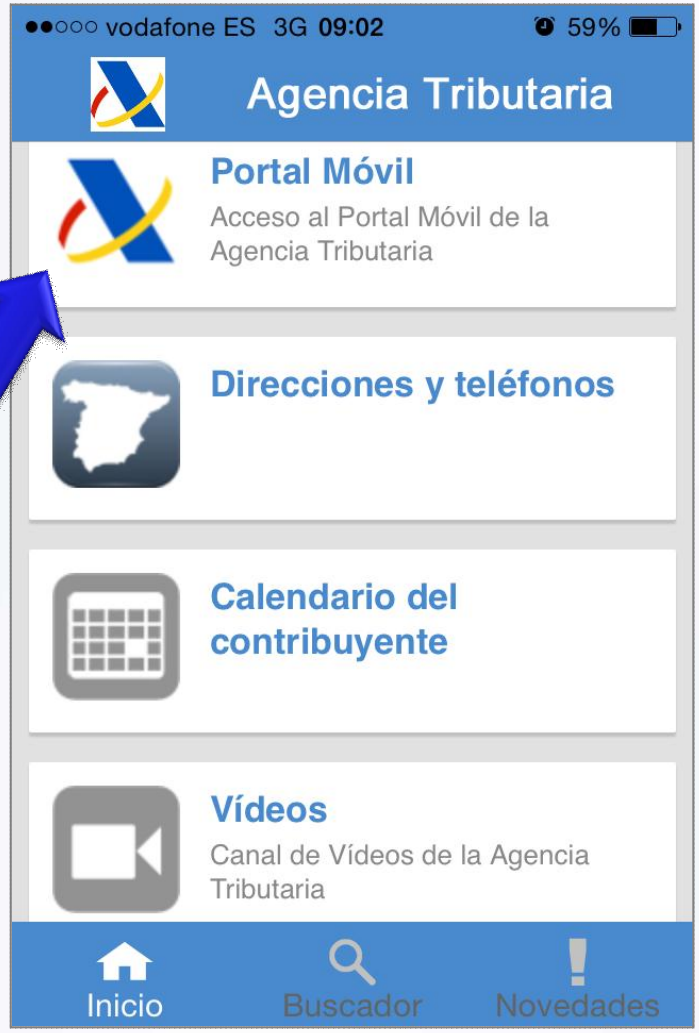

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Cotejo

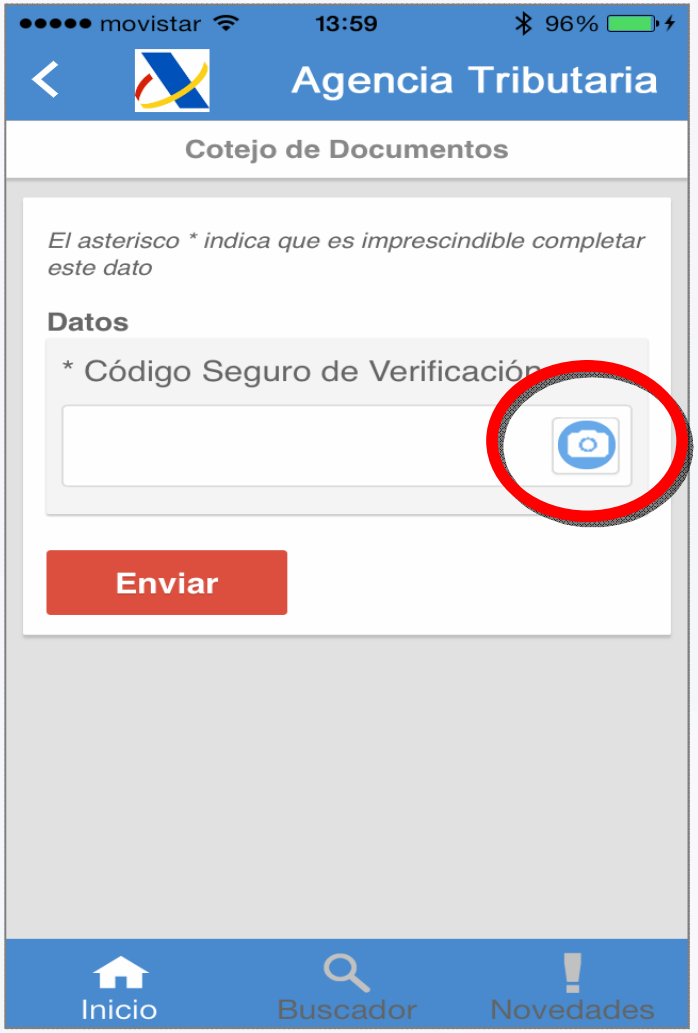

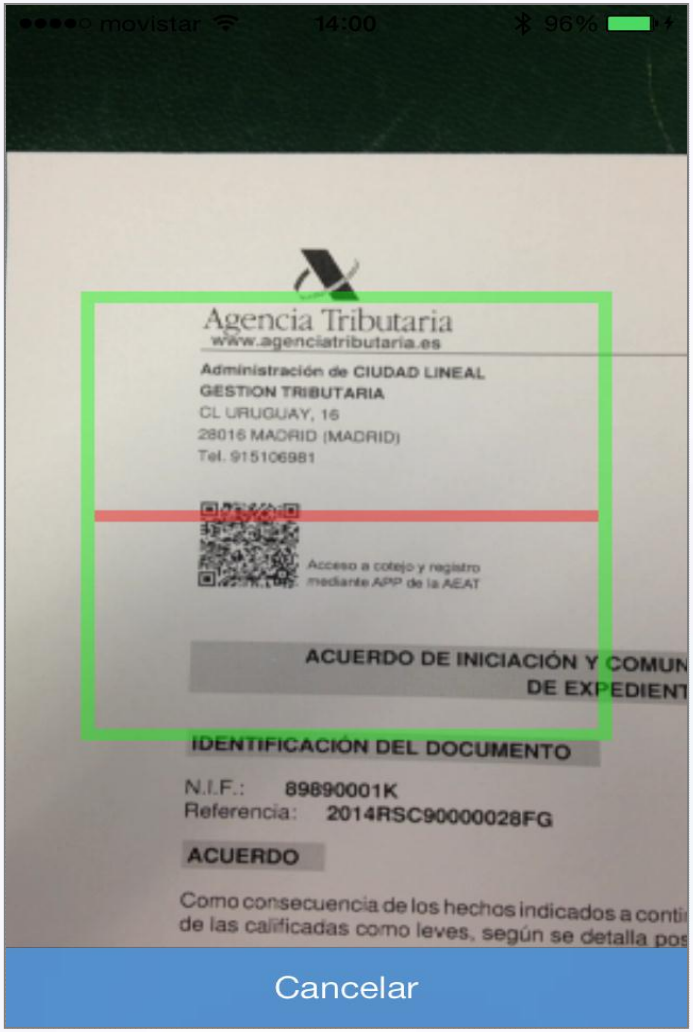

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ión Documentación con CSV

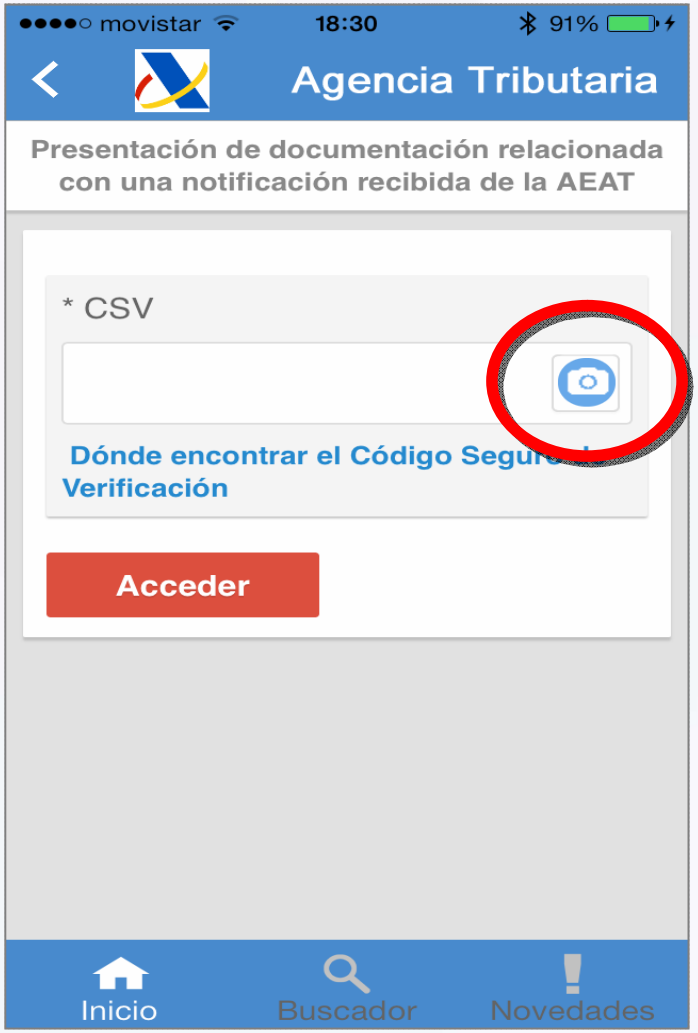

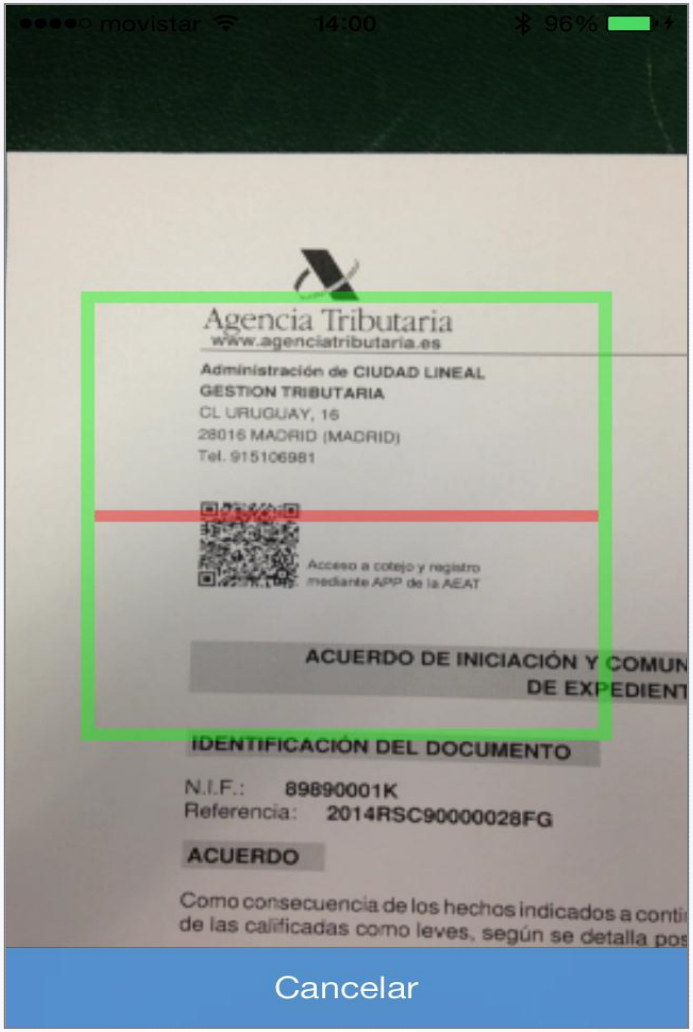

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

APP de Aduanas

Disponibilidad:

Disponible en el App Store

Descarga para android

iPhone, iPod Touch, iPad

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

o a los Servicios y Trámites

Servicios Sin Personalizar	Servicios Personalizados
ACCESO LIBRE	REQUIEREN IDENTIFICACIÓN Y AUTENTICACIÓN
	Firma electrónica avanzada: Certificados electrónicos, DNIe
	Firma electrónica no avanzada: PIN24H Información conocida por ambas partes (Ej. Casilla 620 dec. IVA)
	Números de referencia: CSV, SMS, RENO

Sede Electrónica
Todos los trámites on line

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

El PIN24H

Å Sistema horizontal con el que se ha dotado a la AEAT para la identificación y autenticación de contribuyentes y el registro de la voluntad de realizar actos, basado en un sistema de **firma electrónica no avanzada** que cuenta con las garantías de seguridad y usabilidad suficientes.

Sólo puede utilizarlo

- **Personas físicas** no obligadas a la utilización de la firma digital avanzada.
- En la primera fase, sus principales destinatarios son los autónomos que deben realizar presentaciones periódicas de autoliquidaciones así como declaraciones informativas.
- La Resolución de 4 de marzo de 2014 (B.O.E. del 11) ha habilitado el pago de deudas por vía telemática.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

imiento de obtención del PIN24h

Registro Previo

↓

Autenticación

↓

Firma electrónica no avanzada

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Código Seguro de Verificación (CSV)

Sistema de firma electrónica **no basada en certificado electrónico** que vincula un código a la Administración Pública, órgano o entidad y, en su caso, a la persona firmante del documento, permitiéndose en todo caso la comprobación de la integridad del documento mediante el acceso a la sede electrónica correspondiente.

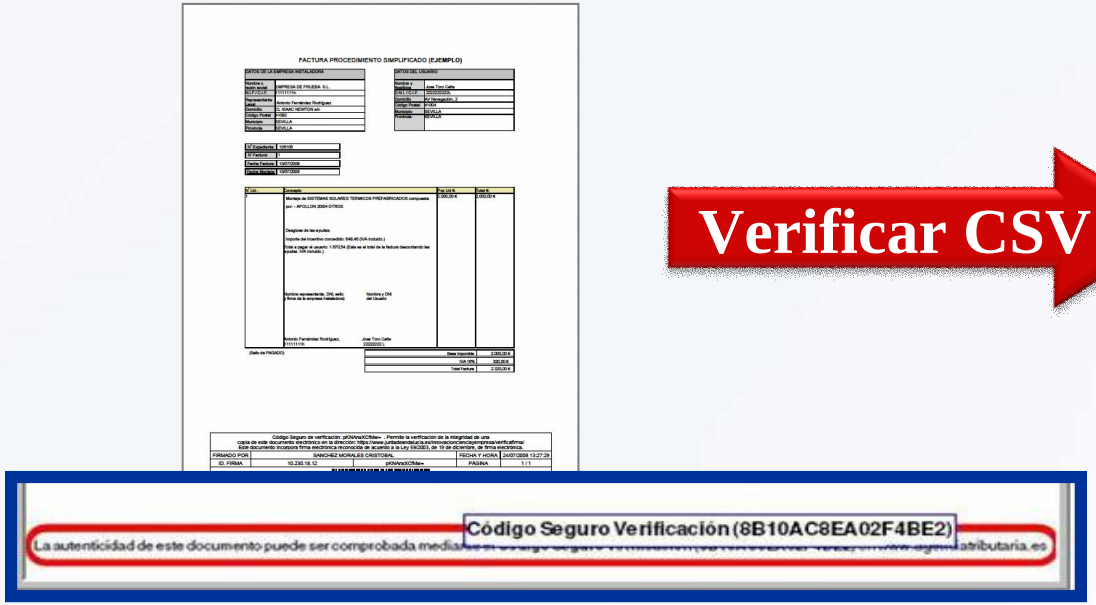

Verificar CSV

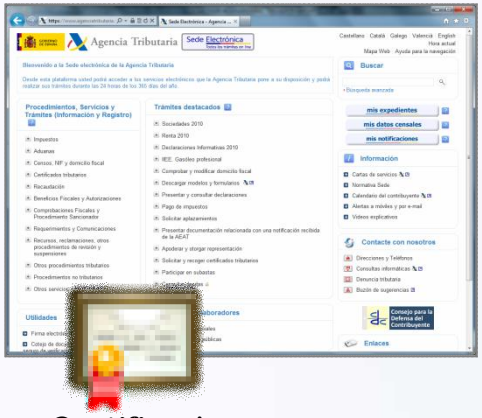

Certificado electrónico

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Otros sistemas de identificación distintos de la firma electrónica avanzada

Envío de mensaje SMS (sólo declaraciones informativas)

- Obligados que no sean AAPP, SA, SL ó adscritos a la DCGC o URGGE
- Sólo de declaraciones informativas:
- Obtenidas a través del programa de ayuda y
- utilizando el servicio de impresión en Internet

Presentación electrónica por internet con RENO

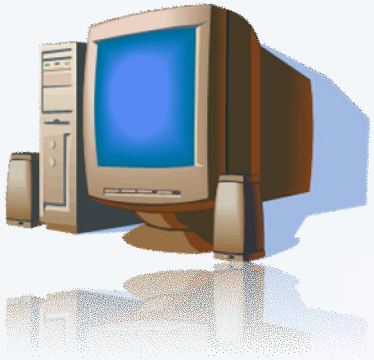

RENO

- Obligados tributarios personas físicas.
- Sólo para IRPF o Patrimonio

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ntación de alegaciones y contestación a Requerimientos

Procedimiento
Procedimiento inspector de comprobación e investigación

Trámites | Ficha

Trámites

- Solicitar la consulta del estado de tramitación del procedimiento
- Efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes
- Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT

Presentación de documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT

Elija cómo desea identificarse:

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

Identificacion sin certificado con Código Seguro de Verificación (CSV)

* CSV
* N.I.F. del presentador

Dónde encontrar el Código Seguro de Verificación

Limpiar | Acceder

Identificación con DNI-e o certificado electrónico y NCC

* Nº Certificado / Nº Comunicación

¿Desea presentar un Recurso de este expediente?

Sí No

Dónde encontrar el Nº Certificado / Nº Comunicación

Limpiar | Acceder con DNI-e o certificado electrónico

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

aciones / Requerimientos

Procedimiento
Procedimiento inspector de comprobación e investigación

Trámites | Ficha

Trámites

- Solicitar la consulta del estado de tramitación del procedimiento
- Efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes
- Contestar requerimientos o presentar documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT

Presentación de documentación relacionada con una notificación recibida de la AEAT

Elija cómo desea identificarse:

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

Identificacion sin certificado con Código Seguro de Verificación (CSV)

* CSV

* N.I.F. del presentador

Dónde encontrar el Código Seguro de Verificación

Limpiar | Acceder

Identificación con DNI-e o certificado electrónico y NCC

* Nº Certificado / Nº Comunicación

¿Desea presentar un Recurso de este expediente?

Sí No

Dónde encontrar el Nº Certificado / Nº Comunicación

Limpiar | Acceder con DNI-e o certificado electrónico

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

cios a través de Internet

	Servicios Sin Personalizar	Servicios Personalizados
Antes de presentar declaraciones y/o documentos	Legislación - Informa Programas de Ayuda Portales sectoriales Estadísticas tributarias Folletos y Manuales Modelos y Formularios Canal de videos (YouTube)	Datos fiscales VIES Declaración censal de alta
Presentación de declaraciones , documentos y solicitudes		Presentaciones electrónicas Solicitudes Pago: Obtención del NRC
Resultado del proceso de filtros		Discrepancias, Alegaciones y atención requerimientos Notificaciones electrónicas
Otros		Certificados tributarios Recursos y Reclamaciones Factura electrónica Colaboración Social /Apoderamiento Subastas electrónicas

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Canal de vídeos

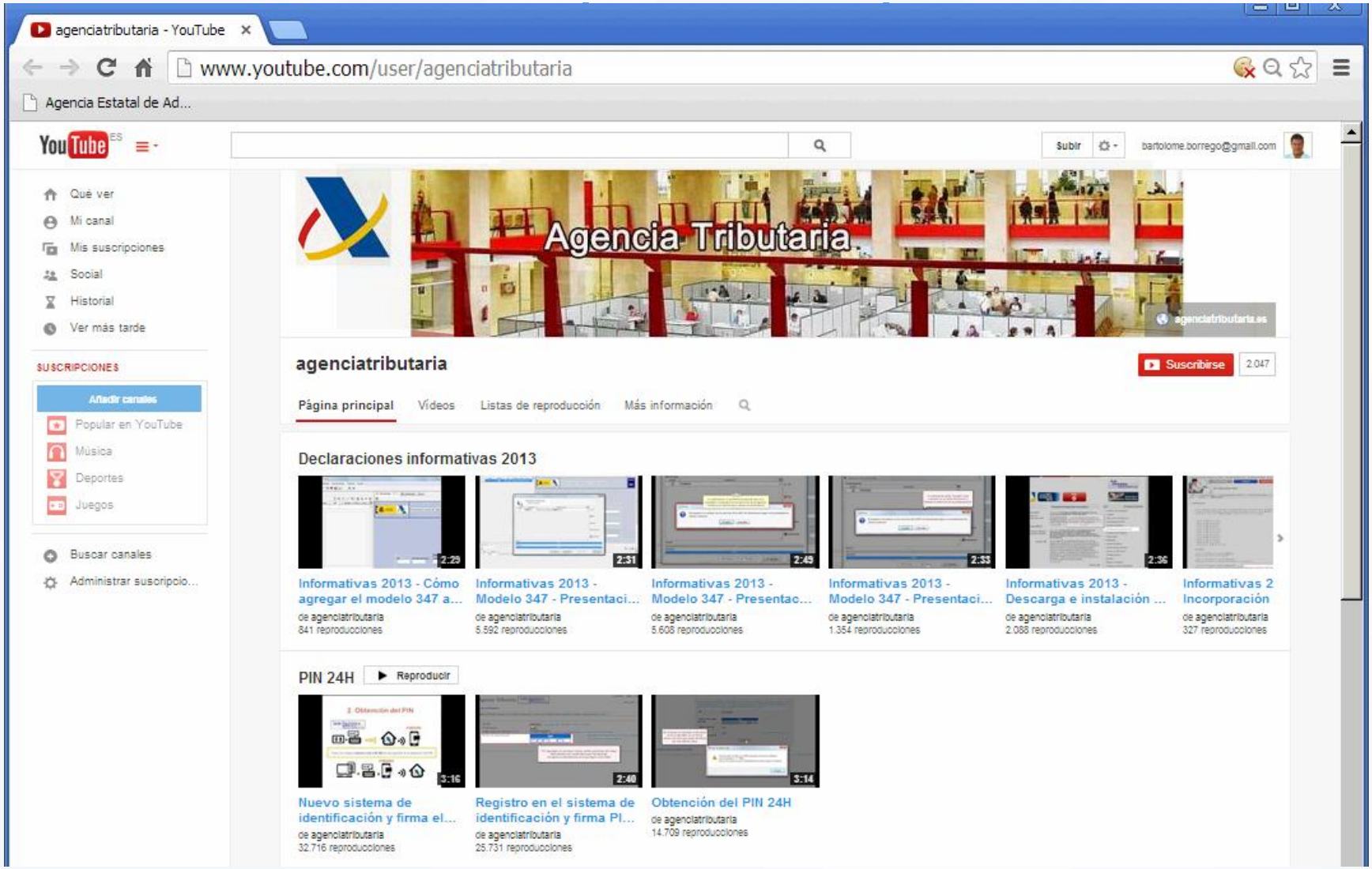

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

cios a través de Internet

	Servicios Sin Personalizar	Servicios Personalizados
Antes de presentar declaraciones y/o documentos	Legislación - Informa Programas de Ayuda Portales sectoriales Estadísticas tributarias Folletos y Manuales Modelos y Formularios Canal de videos (YouTube)	Datos fiscales VIES Declaración censal de alta
Presentación de declaraciones , documentos y solicitudes		Presentaciones electrónicas Solicitudes Pago: Obtención del NRC
Resultado del proceso de filtros		Discrepancias, Alegaciones y atención requerimientos Notificaciones electrónicas
Otros		Certificados tributarios Recursos y Reclamaciones Factura electrónica Colaboración Social /Apoderamiento Subastas electrónicas

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

cios de través de Internet

	Servicios Sin Personalizar	Servicios Personalizados
Antes de presentar declaraciones y/o documentos	Legislación - Informa Programas de Ayuda Portales sectoriales Estadísticas tributarias Folletos y Manuales Modelos y Formularios Canal de videos (YouTube)	Datos fiscales VIES Declaración censal de alta
Presentación de declaraciones , documentos y solicitudes		Presentaciones electrónicas Solicitudes Pago: Obtención del NRC
Resultado del proceso de filtros		Discrepancias, Alegaciones y atención requerimientos Notificaciones electrónicas
Otros		Certificados tributarios Recursos y Reclamaciones Factura electrónica Colaboración Social /Apoderamiento Subastas electrónicas

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

cios de través de Internet

	Servicios Sin Personalizar	Servicios Personalizados
Antes de presentar declaraciones y/o documentos	Legislación - Informa Programas de Ayuda Portales sectoriales Estadísticas tributarias Folletos y Manuales Modelos y Formularios Canal de videos (YouTube)	Datos fiscales VIES Declaración censal de alta
Presentación de declaraciones , documentos y solicitudes		Presentaciones electrónicas Solicitudes Pago: Obtención del NRC
Resultado del proceso de filtros		Discrepancias, Alegaciones y atención requerimientos Notificaciones electrónicas
Otros		Certificados tributarios Recursos y Reclamaciones Portal de Aduanas Colaboración Social /Apoderamiento Subastas electrónicas

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Tipos de certificados tributarios electrónicos

Å **Censales**:

- ï IAE (Altas y Bajas), que certifica todas las actividades que consten, con independencia del número de ellas.
- ï Residencia fiscal (en aplicación de la exoneración de retención prevista en el artículo 13.1.b) de la Directiva 2003/48/CE, del Consejo, de 3 de junio, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses).
- ï Identificación Censal.
- ï Identificación Fiscal.
- ï Condición de Sujeto Pasivo de IVA.
- ï Operadores intracomunitarios.
- ï Entidades sin fines lucrativos.
- ï Importe neto de la cifra de negocios.
- ï Exención del impuesto sobre Sociedades.
- ï Exoneración de retención a los arrendadores de inmuebles.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Tipos de certificados tributarios electrónicos

- **Declaraciones Tributarias**:
  - IRPF (copia de la declaración).
  - Autoliquidaciones (justificante de la presentación).
  - IVA (copia de la declaración).
  - Impuesto sobre Sociedades (copia de la declaración).
  - Resumen del 190 (copia de la declaración).
  - Modelo 296 (copia de la declaración).
- **Situación Tributaria**:
  - Estar al corriente de obligaciones tributarias
  - Ingresos realizados por autoliquidaciones
  - Deudas pendientes.
  - Sucesión de actividad.

- **Contratistas y subcontratistas** (art. 43.1.f de la LGT).

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

al de Aduanas e II.EE.

Aduanas e Impuestos Especiales

- 2ª Conferencia Global OEA-OMA.Abril 2014
- La Aduana Española
- Sede Electrónica
- Procedimientos Aduaneros
- Impuestos Especiales
- Intrastat
- Estadísticas de Comercio Exterior
- Normativa
- Subastas
- Declaración de Movimientos de Medios de Pago S-1
- Enlaces
- Novedades
- Preguntas Frecuentes

Aduanas

- Presentación de declaraciones sumarias y manifiestos de carga
- Presentación y despacho de declaraciones
- Autorizaciones (revocaciones y suspensiones) y Censos
- Intrastat
- Precursores
- Otros procedimientos y servicios aduaneros

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

istro de apoderamiento

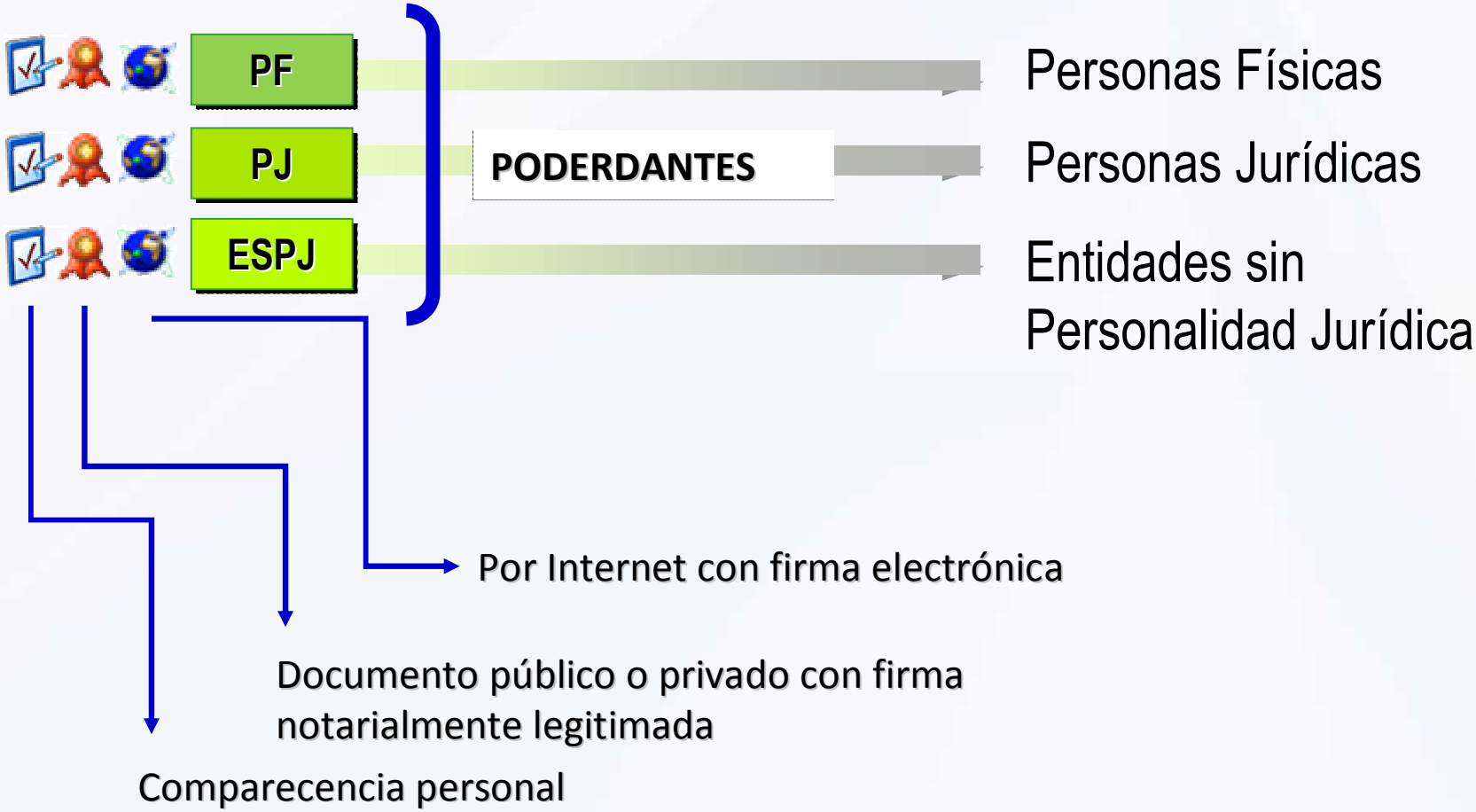

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

ipos de Registros de apoderamiento

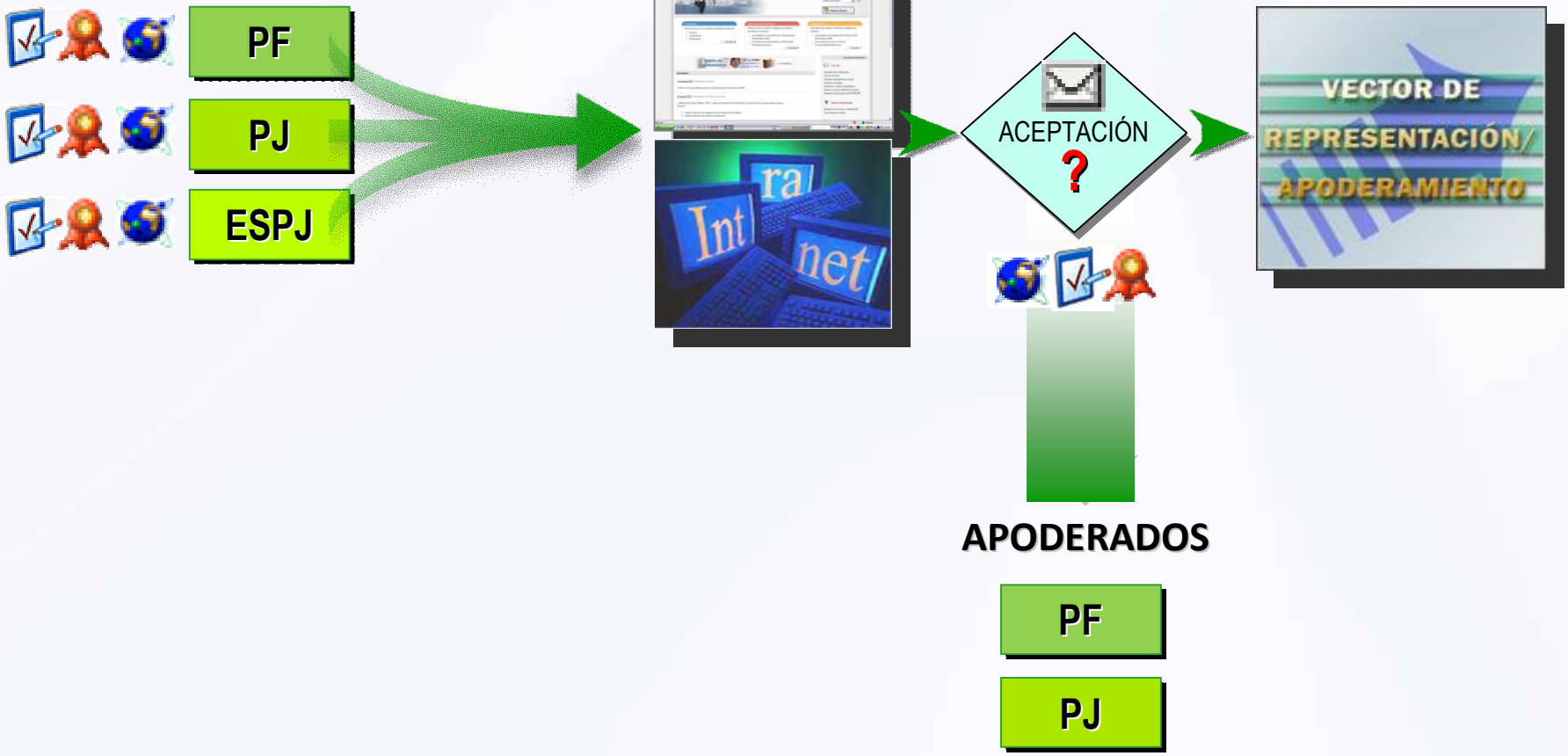

A una o varias personas excepto

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Trámites a apoderar

A) TRÁMITES INDIVIDUALES

GENERALLEY58
GENERALNOT
CERTSOLICIT
NOTCECORR
NOTCOMPEN
NOTDINF
PRELIBCON001
PREMOD380001
……..
……..

B) HABILITACIÓN GENERAL

- Recursos o reclamaciones, renuncia a derechos, reconocimiento de obligaciones, devolución ingresos indebidos, otros.

TRÁMITES EXCLUIDOS HABILITAC. GENERAL

- Consulta datos personales.
- **Recepción de notificaciones.**
- Pago deudas mediante adeudo en cuentas del poderdante
- Otros trámites que puedan habilitarse.

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

PROPUESTAS CORA

Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas

CORA
COMISIÓN VIRTUAL PARA LA REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

PROPUESTAS CORA

- Factura electrónica
- Creación del Registro contable. Medidas dirigidas al proveedor y a las AAPP
- Administración electrónica: Mejora de los servicios horizontales:
  - -Plataforma de intermediación de datos (PID) (Registro)
  - -Registro electrónico de apoderamientos (REA)
  - -Tablón edictal único para las AAPP
  - -Portal Subastas electrónicas administrativas y judiciales
- Administración electrónica: Sustitución de trámites convencionales por electrónicos:

-Propuestas AEAT

- Notificaciones:

-Extender gradualmente la NEO a colectivos art 27.6 Ley 11/2007

-Extensión del uso de las sede electrónica de los centros para la notificación por comparecencia.

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Medidas CORA AEAT

Medidas impulsadas por la Agencia Tributaria

De las medidas adoptadas en el seno de la CORA, la Agencia Tributaria ha sido nombrada responsable de la ejecución de 8 de ellas:

1.Implantación de la Ventanilla Única Aduanera
2.Fomento de la prestación de **servicios personalizados por medios telemáticos** e incrementos de las **actuaciones administrativas automatizadas**
3.Unificación y simplificación en la AEAT de los **sistemas de identificación y autenticación no avanzada** y admisión y potenciación de los **certificados de empleado público**
4.Extensión **presentación electrónica de declaraciones y otra documentación** y **obligatoriedad de presentación de documentación en el registro electrónico** para determinados colectivos

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

Medidas CORA AEAT

5. Participación de las Oficinas Consulares en la obtención del Número de Identificación Fiscal (NIF) y certificado electrónico por los no residentes
6. Establecimiento de un **punto neutro de embargo de pagos** de las Administraciones Públicas
7. Modificación de la normativa con la finalidad de liquidar y recaudar en vía administrativa las cuantías defraudadas por delito contra la Hacienda Pública (DCHP), al convertirse en "deuda tributaria"
8. Nuevo calendario de ingresos en la cuenta del Tesoro en el Banco de España de los importes recaudados por las entidades colaboradoras de la Agencia Tributaria. Modificación del Reglamento General de Recaudación, acortando y uniformando el calendario de ingreso en el Banco de España de lo recaudado a través de las Entidades Colaboradoras

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

CORA

Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas

- Punto centralizado de embargos telemáticos.
- Punto centralizado de pago a proveedores.
- Ley de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

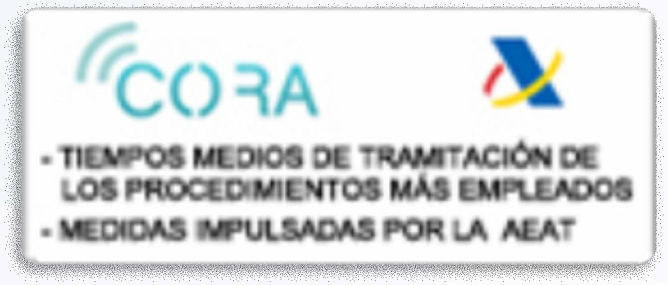

PDF Complete
Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

MUCHAS GRACIAS

Agencia Tributaria

www.agenciatributaria.es